



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADRONES DE BUREBA

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento mediante concurso subasta pública de las casas sitas en la calle La Parra, números 19 y 19 bis

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2011, se aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir el concurso subasta pública para el arrendamiento de las casas sitas en la calle La Parra, números 19 y 19 bis propiedad del municipio de Padrones de Bureba.

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego se expone al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento.

Asimismo, se anuncia el procedimiento para la adjudicación del contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto en que se formularsen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Los licitadores presentarán una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Padrones de Bureba, los lunes de 9 a 11 horas, o por alguno de los medios que se indican en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento a las 10:00 horas del lunes hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La documentación e información relativas al procedimiento puede obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento de Padrones de Bureba, los lunes de 9 a 11 horas, hasta el día señalado como el último para la recepción de proposiciones.

En Padrones de Bureba, a 23 de enero de 2012.

El Alcalde,
Miguel Ángel García Alonso